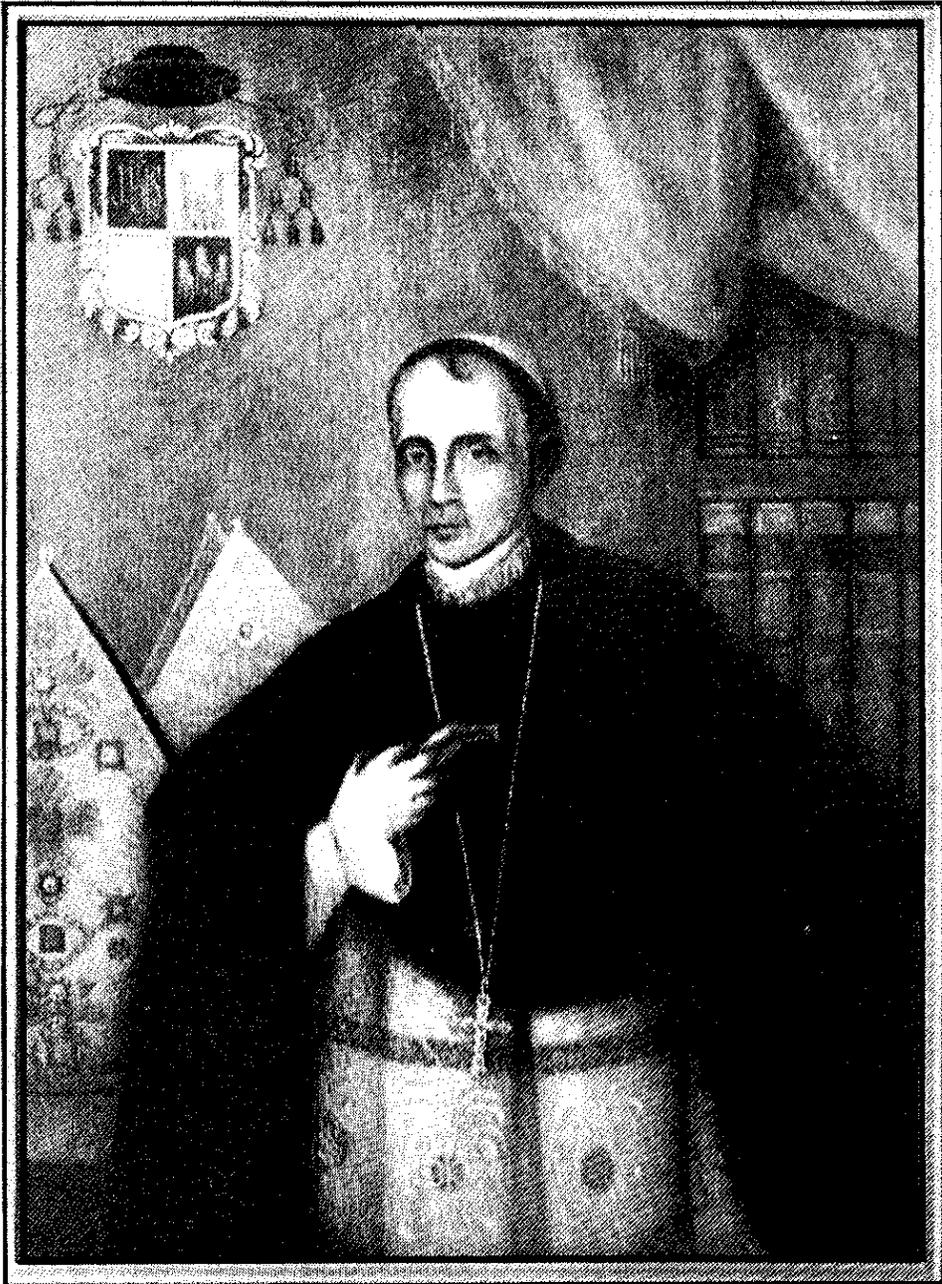


CAPÍTULO IX

CULTURA, MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y EDUCACIÓN EN EL PANAMÁ COLONIAL



Doctor Francisco Javier de Luna Victoria y Castro

1. Literatura y expresiones artísticas en el Nuevo Mundo

Es indudable que el descubrimiento y conquista del Nuevo Mundo propició el surgimiento de un tipo de literatura francamente original, sobre todo por dos características fundamentales, a saber: el origen y antecedentes de sus autores y el exotismo de lo descrito. Imaginemos a estos soldados, marinos y aventureros, transformados, por la fuerza de las circunstancias, en narradores, cronistas y hombres de letras. Ese nuevo mundo al que llegaron y del que ni siquiera sospechaban su existencia, operó grandes transformaciones en sus vidas. Maravillados ante aquel espectáculo de descubrir tierras ignoradas hasta entonces y habitadas por nuevas criaturas, los impulsó a dejar constancia de todo lo que iban encontrando.

Entre estos primeros frutos, como nos dice Jean Franco, caben destacar las cartas de Cristóbal Colón, las de Hernán Cortés, la **Historia Verdadera de la conquista de la Nueva España**, de Bernal Díaz del Castillo (1496-1584); la **Historia oficial de la conquista de México**, de Francisco López de Gómara; **La crónica del Perú** de Pedro Cieza de León, entre muchas otras. A esta lista habría que agregar las Crónicas de los franciscanos, algunas otras investigaciones de frailes y, por último, los **Comentarios Reales** del inca Garcilaso de la Vega y la **Historia Natural y moral de las Indias** del jesuita José de Acosta.

Esta fue la visión inicial épica y triunfalista de los conquistadores; el punto de vista trágico de los vencidos llegaría después de la alfabetización de los naturales. El mismo aparece reflejado en obras como los Libros de Chilam Balam, descubiertos en Yucatán que narran las desgracias del pueblo maya. Asimismo, varias tradiciones recuerdan la conquista del imperio inca. Existe también el informe del inca Titu Cusi Yupanqui y la **Nueva Crónica y buen Gobierno** obra que se atribuye al mestizo Felipe Guamán Poma de Ayala.

Una vez pasado el entusiasmo del descubrimiento y conquista, se hizo evidente que las manifestaciones artísticas en las colonias ocupaban un lugar secundario. La población, principalmente integrada por los conquistadores-militares, los comerciantes y los evangelizadores, no era la más apropiada para el desarrollo de las artes ni de ningún otro tipo de actividad cultural. A ello se sumó el hecho de que, en épocas tan tempranas como 1531, se prohibió la introducción de obras profanas a las nuevas posesiones. Entonces, la literatura quedó circunscrita al área de la religión y la moral imperantes. En 1543, nos dice Rodrigo Miró, el Emperador ordenó “que ningún

español o indio lea libros de romances” para no inquietar la imaginación. Poco después fue el mismo tribunal del Santo Oficio quien reguló la introducción de material impreso en las Indias.

En el terreno de la arquitectura, la Corona impuso reglas estrictas sobre la construcción. Las ciudades se edificaron en forma de damero y, al menos durante la primera mitad del siglo XVI, la arquitectura que se desarrolló en América tuvo un carácter eminentemente militar y religioso. En pintura se prohibieron los temas profanos y la temática pasó a ser patrimonio exclusivo del campo espiritual. El Concilio de Trento fortaleció aún más la reglamentación de la vida cultural en las colonias. En este sentido, como bien sabemos, la Inquisición desempeñó un papel muy activo. Los primeros pintores que se destacaron en América procedían de la Península o eran flamencos y, como no podía ser de otra manera, predominó la pintura sacra. Las principales expresiones culturales de esta centuria quedaron reducidas a la organización de espectáculos en ocasión del arribo de un nuevo Virrey o de festividades religiosas como la del Corpus Christi. Esta era la oportunidad para representaciones musicales o teatrales, así como para componer o recitar poesías. Sin embargo, casi siempre, este tipo de manifestaciones no se sustraían del ambiente profundamente religioso que imperaba en las colonias. Con razón sostenía Mariano Picón Salas que “la fiesta religiosa es ya desde el siglo XVI el más coloreado y concreto símbolo de la fusión o choque del alma española con la indígena. Danzas, pantomimas, mascaradas o ceremonias como las que todavía acompañan en los pueblos mestizos de Suramérica a conmemoraciones tan tradicionalmente hispanas como las del Corpus Christi, Reyes Magos, Nuestra Señora de Candelaria o San Juan Bautista, se incorporan en la festividad católica y hablan al espíritu indio con mayor afinidad y simpatía que lo que pudiera hacerlo el exclusivo ritual europeo”.

Más no podemos cerrar el siglo XVI, cuando se concreta la conquista del Nuevo Mundo, sin hacer referencia a **La Araucana** de Alonso Ercilla y Zúñiga, sin duda uno de los ejemplos más acabados de la poesía épica en las Indias.

El siglo XVII, marcó otros derroteros porque, aunque siguió imperando el represivo ambiente religioso, las grandes ciudades del continente se convirtieron en “centros de lujo y ostentación”. Comenzó a surgir una cultura más autóctona o, por lo menos las corrientes llegadas del Viejo Mundo, ya no se aceptaban a ciegas. Así, como ya mencionamos en un capítulo anterior, el barroco adquirió características propias y se transformó en churrigüesco. La ostentación llevó a la construcción de muchas y monumentales catedrales cuyos ejemplos más acabados se hallan en México. En escultura y en pintura los temas continuaron siendo religiosos. De finales del siglo XVI y XVII es la pintura cuzqueña que desarrolló un estilo popular anónimo y es una de las formas más acabadas de la cultura mestiza. En las letras se destacaron Sor Juana Inés de la Cruz y Carlos Sigüenza y Góngora.

El siglo XVIII fue el Siglo de las Luces en Europa y la centuria preindependentista en América. Ya por entonces los criollos cultivados, poderosos económicamente e influyentes socialmente, comenzaron a exigir mayor participación en el gobierno de sus países. Surgió claramente la conciencia “de un destino separado de España”. Este

proceso se aceleró con la expulsión de los jesuitas en 1767 quienes, como veremos, eran los educadores por excelencia y los misioneros más activos, Como es natural, la Orden se convirtió en enemiga de España y, gracias a una abundante literatura desde el exilio que atacaba al gobierno colonial, se transformó en precursora de la independencia.

A ello hay que agregar que, a pesar de las medidas tomadas por la Corona para limitar la introducción de las ideas ilustradas, en América se leían las obras de Rousseau y Voltaire. Como muy acertadamente nos dice Franco, a finales del siglo, el tipo de literatura más leído en el Nuevo Mundo era el pasquín, el libelo, y el periódico que reflejaban el grado de inconformidad y plasmaban todo tipo de crítica contra el régimen. Asimismo, los científicos que recalaron en las Indias contribuyeron, muchos de ellos, a aumentar la insatisfacción que experimentaban los criollos. Entre ellos, cabe destacar a los ya conocidos, Jorge Juan y Antonio de Ulloa, principalmente por su obra **Noticias Secretas de América**, cuya publicación se prohibió en España y sólo fue en el siglo XIX cuando por primera vez se dio a conocer en Inglaterra. Asimismo, a comienzos de esta última centuria Alexander von Humbolt reveló la existencia de grandes recursos en América que la Corona española no había explotado.

Cabe anotar que, a partir de mediados del siglo, comenzó a predominar sobre, todo en Lima, el estilo rococó. Por su parte la escultura continuó hallando su principal fuente de inspiración en el campo religioso y la pintura presentó una clara influencia de Velásquez y Holbein.

La literatura pre-independentista no fue muy rica ni muy abundante, pero en algunas obras quedó reflejado el malestar que se respiraba en el Nuevo Mundo. Tal es el caso de **El lazarillo de ciegos caminantes** cuyo autor Concolorcorvo, se dice pudiera ser Alonso Carrió de la Vandra. En esta obra se vierten agudas críticas contra la administración española en América. Aunque Carrió de la Vandra no puede ser considerado un opositor al imperio hispánico, e incluso fue un alto funcionario del engranaje colonial, lo cierto es que hombres como él y José Celestino Mutis percibían el peligro de la política aislacionista y el atraso en que España tenía condenadas a sus colonias.

Mas no podemos ignorar aquí que esta situación no era capricho de la monarquía española, sino producto de la decadencia de la Madre Patria, que a pesar de las medidas reformistas adoptadas por Carlos III no había logrado resurgir. Como ya anotamos en anteriores capítulos esta decadencia propició que otras potencias socavaran los cimientos del imperio.

2. Las letras en el Istmo

En Panamá la situación no fue muy diferente que en el resto de América y los conquistadores que llegaron a nuestro país se maravillaron igualmente ante el mundo nuevo y desconocido que iban descubriendo. Así, soldados y aventureros que nunca antes se habían dedicado a escribir, encontraron un nuevo oficio en estas tierras y dejaron para nuestro deleite relatos de una minuciosidad inusual.

El primero que se ocupó de nuestro país fue el Almirante Cristóbal Colón quien en su Carta de Relación, escrita desde Jamaica el 7 de julio de 1503 se refiere a Panamá. Recordemos que en su cuarto viaje Colón había recorrido la costa occidental de nuestro país aproximadamente hasta la altura de Portobelo. Como ya indicamos en otro capítulo, en esta carta hace mención a la abundancia de oro de Veragua, en comparación con el metal hallado en La Española. Igualmente, la **Vida del Almirante Cristóbal Colón**, escrita por su hijo Hernando, quien lo acompañó en el cuarto viaje, aporta numerosas descripciones del Istmo.

La siguiente referencia a Panamá proviene de las cartas enviadas por Vasco Núñez de Balboa a los Reyes, a partir de 1513 y en las que describe el Darién en forma idílica, a la vez que exalta el rico tesoro del cacique Dabaibe en la región de Urabá. Estas narraciones ayudaron a crear en la imaginación española la leyenda del fabuloso Dorado americano. No menos interesantes son las misivas de Pedrarias en las que comunica no sólo su pugna con Balboa, sino que brinda sustanciosas noticias sobre Santa María la Antigua y las expediciones por el interior del Darién y Urabá. También es necesario tomar en consideración las célebres, Instrucciones que el obispo Juan de Quevedo dio al maestro escuela fray Toribio Cintado, poniendo al descubierto los resultados inmediatos de la política de Pedrarias en Castilla del Oro.

Pero es indudable que el cronista más prolijo de la etapa expedicionaria fue el licenciado Gaspar de Espinosa quien escribió dos minuciosas y extensas *Relaciones*. La primera de 1515 es un informe de su cabalgada al interior del Istmo y en ella como muy acertadamente señala Carlos Manuel Gasteazoro “lo que en realidad llama la atención ...es ver cómo se va desenvolviendo la geografía ístmica; desde la tierra inhóspita darienita hasta las regiones de Natá...”. La segunda Relación es de 1519 y es “más literaria y ágil que la primera, presenta el mismo encanto descriptivo y amor por la tierra que la anterior”. Como tuvimos oportunidad de ver en un capítulo precedente, su descripción de Natá es una de las más logradas y se ha convertido en una pieza clásica.

Otra obra digna de mención es la **Suma de Geographia** del bachiller Martín Fernández de Enciso, escrita en España en 1518. En la misma describe la fauna y la flora panameñas con las que estuvo en contacto gracias a su expedición por el interior del Darién. Por su parte, la Relación de Gil González Dávila detalla los pueblos panameños y los de las costas del Pacífico centroamericano. Igualmente interesantes son los Memoriales de Diego de Colmenares.

Después de la fundación de Nuestra Señora de la Asunción de Panamá en 1519, se inició la segunda fase expedicionaria del Istmo. Prácticamente se abandonó la región del Darién y los intereses se trasladaron hacia el centro y el norte del territorio. Cronológicamente la primera obra de esta etapa fue la **Relación de los Sucesos de Pedrarias en la Tierra Firme y de los Descubrimientos en el Mar del Sur** de Pascual de Andagoya. Esta obra abunda en testimonios de la vida y costumbres de los naturales, gracias a lo cual el historiador peruano Raúl Porras Barrenechea lo llamó el “cronista etnógrafo”. Pero el aporte de Andagoya no terminó ahí, sino que también redactó una carta-informe detallando sus expediciones por el Istmo en busca de la ruta

ideal para la apertura de un canal que uniera los Mares del Sur y del Norte. En este sentido Pascual de Andagoya resultó ser un visionario, al igual que en lo concerniente a la ruta que habría de conducir al imperio incaico. También Fernando de la Serna nos dejó una descripción sobre sus exploraciones en el Chagres, mientras que Diego Ruiz de Campos, años más tarde, preparó una extensa Relación sobre las costas panameñas en el Mar de Sur.

A partir de la segunda década del siglo XVI el estudio de la obra de los cronistas resulta imprescindible para el conocimiento de lo acaecido en aquella época. Ellos fueron: Pedro Mártir de Anglería, Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, fray Bartolomé de las Casas y Francisco López de Gómara. Si bien Anglería y Gómara no visitaron nunca nuestro país y escribieron desde la metrópoli, sus narraciones revisten gran valor porque contaron con excelentes informantes e hicieron gala de un elevado criterio.

Pedro Mártir de Anglería era un humanista italiano que vivió en la corte de Fernando e Isabel. Fue el autor de la primera Historia de América a la que llamó **Décadas del Nuevo Mundo**. La obra que abarca hasta 1526 está compuesta por un conjunto de extensas misivas en las que se narran las hazañas de los españoles en las tierras recién descubiertas. En lo que hace relación al Darién sus informantes, fueron, según Gasteazoro, Caicedo y Colmenares, así como los mismos procuradores de la villa.

El cronista Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés nos legó su **Relación** de 1523, el **Sumario de la Natural Historia de las Indias**, escrito en España en 1526 y la **Historia General y Natural de las Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano**. Desafortunadamente sus obras no resultan del todo confiables cuando se refieren a Balboa y a Pedrarias. Según Gasteazoro su **Relación** es calificada como un libelo difamatorio del papel desempeñado por Pedrarias en el Darién. La intención del **Sumario** fue recrear y deleitar a Carlos V y en el mismo se describen la fauna y la flora tropicales de las Antillas y del Istmo. Al igual que Andagoya, el cronista Oviedo nos dejó una de las descripciones más completas sobre los indígenas de Tierra Firme. Su libro es, al decir de Gasteazoro, una pequeña gran enciclopedia de Etnología y de Geografía de las Islas y Panamá. Fernández de Oviedo fue calificado por el destacado geógrafo Angel Rubio como el “descubridor intelectual del Istmo”. Por último, su **Historia General y Natural...** es en su primera parte una ampliación del **Sumario** y en la segunda relata la conquista española en el continente. No obstante, las noticias sobre Panamá en esta obra son inconexas y desordenadas.

De la vasta producción bibliográfica del Obispo de Chiapas, fray Bartolomé de las Casas, sólo tres obras hacen referencia a Panamá, a saber: **La Brevisima Relación de la Destrucción de las Indias**; la **Historia de las Indias** y la **Apologética Historia Sumaria**. La más noticiosa de estas es la **Historia de las Indias** que llega hasta 1520. Al parecer, para la parte que se refiere a Panamá, se basó en la **Barbárica** de Diego de la Tobilla, obra extraviada y que también utilizaría Herrera. Asimismo, las Casas tuvo acceso a testimonio de los vecinos del Darién y el mismo visitó Panamá.

La **Historia General de las Indias** de Francisco López de Gómara está conside-

rada por Gasteazoro como una de “las historias más elegantes que ha inspirado la conquista del Nuevo Mundo”. Aunque como ya dijimos este cronista nunca visitó América, comenzó a interesarse en estos territorios cuando tuvo que officiar como capellán de Hernán Cortés en España.

Por otra parte, cabe destacar que dentro de lo que Rodrigo Miró denomina literatura burocrática, se destaca en esta centuria el Oidor de la Real Audiencia de Alonso Criado de Castilla con su **Sumaria Descripción del Reino de Tierra Firme** de 1575 que está entre sus escritos más conocidos. También nos legó extensos manuscritos en relación al cimarronaje y la reducción de los pueblos negros.

Una visión sobre Nombre de Dios, Panamá, el Camino Real y Veragua, se debe a la pluma del inquieto viajero italiano Girolamo Benzoni en su afamada obra **Historia del Nuevo Mundo**. No menos meritoria es la conocida obra de Juan López de Velasco: **Geografía y descripción universal de las Indias**, que le dedica un buen número de páginas a nuestro territorio y la descripción de Francisco Carletti: **Razonamientos de mi viaje alrededor del Mundo**.

Referencias a Panamá aparecen también en la **Crónica del Perú** de Pedro Cieza de León; en **Historia de las Guerras civiles del Perú**, de Pedro Gutiérrez de Santa Clara y en la **Rebelión de Pizarro en el Perú y vida de Pedro Gasca**, de Juan Cristóbal Calvete de la Estrella. Sobre la historia de Panamá bajo la administración de Lope de Sosa y el levantamiento de Bayano se explaya en su **Historia de Venezuela**, fray Pedro de Aguado. Datos interesantes sobre Portobelo y el Chagres se encuentran en la obra de Gabriel Fernández de Villalobos (Marqués de Varinas): **Estado eclesiástico político y militar de América** (o Grandeza de Indias)

Respecto a la introducción de los libros en Panamá es interesante consignar que, según Miró, la primera constancia de haber recibido obras impresas en nuestro país data de 1545 y fue un embarque de obras piadosas. Sin embargo, en 1545 y en 1548 llegaron al Istmo libros tales como El Romancero, la Celestina, El Lazarillo, etc.

El siglo XVII se inauguró con la **Historia de los Castellanos en las islas y Tierra Firme del Mar Océano**, mejor conocida como **Décadas** del Cronista Mayor de Indias, Antonio de Herrera y Tordesillas. En la parte que trata sobre Panamá, como ya adelantamos, siguió muy de cerca a **La Barbárica**, así como a fray Bartolomé de Las Casas y a Cieza de León, al punto que se le acusa de plagiarlo.

Para la época en que Panamá se vio sacudida por los ataques extranjeros (1568-1671) es imprescindible la consulta de los relatos de los piratas y bucaneros. Así tenemos los relatos del propio Francis Drake y **Piratas de la América, y Luz o la defensa de las costas de Indias Occidentales de John Exquemeling**, médico de la expedición de Morgan. La versión española de esta época se caracteriza por historias particulares de cada uno de los asaltos piráticos que como nos dice Gasteazoro, se encuentran manuscritas en la Biblioteca Nacional de Madrid.

De estos años es la **Milicia y Descripción de las Indias** del capitán Bernardo

Vargas Machuca quien, en 1602, fue nombrado Alcalde Mayor de Portobelo y comisario de las Fábricas de sus Fortificaciones. En los 6 años que vivió en nuestro país escribió **Apologías y discursos de las conquistas occidentales** para refutar las acusaciones realizadas por las Casas sobre la conquista de América.

Como es natural, no podía estar ausente por esta época la Iglesia con sus crónicas conventuales de difícil lectura y comprensión. También están las biografías de religiosos como la de fray Francisco de Pamplona, escrita por fray Mateo de Anguiado, que narra las peripecias de los capuchinos en Darién.

La crónica cortesana está representada por el **Discurso que hizo del Reino de Panamá y Provincia de Veragua de la Vida y Acciones de don Enrique Enríquez, su Gobernador y Capitán General en el llanto que hizo a su muerte, el año de 1638 dedicado al conde duque de Olivares por Alonso Enríquez de Sotomayor**, que bajo el nombre **Llanto de Panamá** publicó Antonio Serrano de Haro en 1984. La obra fue editada por primera vez en 1642 en Madrid, pero su manuscrito se conserva en la **Hispanic Society** de Nueva York. En 1638, murió el Gobernador de Tierra Firme, Enrique Enríquez de Sotomayor y los vecinos de Panamá le hicieron sentidas honras fúnebres. Bajo la guía de Mateo de Ribera se recopilaron 42 poemas dedicados al desaparecido. La mayoría de estos autores fueron criollos, en virtud de los cual se hace evidente que Panamá poseyó una activa vida cultural que, como veremos, estaba dirigida por los jesuitas. Serrano de Haro va más lejos aún cuando habla de una generación barroca panameña de 1638.

Las obras de tres grandes poetas nos ilustran sobre esta época, a saber: la de Juan de Castellanos, entre cuyos poemas se destacan “Elegías de Varones Ilustres de Indias” y el “Discurso del Capitán Francisco Draque”; la de Juan de Miramontes y Zuázola, “Armas Antárticas”, y la de Juan Francisco Páramo y Cepeda, “Las alteraciones del Dariel”. Respecto a “Armas Antárticas” vale la pena destacar que su autor ocupó una plaza de soldado en Panamá y en su obra no sólo narra las campañas emprendidas por las armas españolas contra el pirata Oxenham, sino que también describe el paisaje, así como la fauna y la flora del Istmo. “Las Alteraciones de Dariel” narra las luchas de la conquista y las incursiones extranjeras, pero desafortunadamente el barroquismo excesivo demerita el valor poético de la obra. Su mayor mérito es que está íntegramente dedicada a nuestro país.

Por otra parte, es interesante consignar que la literatura española del Siglo de Oro no logró sustraerse a la fascinación que representaba el Nuevo Mundo. Así Lope de Vega en su poema “La Dragontea” narró las incursiones de Drake a las Antillas y sobre todo a Nombre de Dios. También en la “Soledad Primera” hace alusión a América en general y a Panamá en particular, mencionando que el Istmo dividía el vasto océano.

Los relatos de los viajeros como Dampier, Wafer, Raveneau de Lussan y otros, resultan imprescindibles para estudiar las incursiones inglesas. Asimismo, para este tema hay que consultar a Dionisio de Alsedo y Herrera con su **Aviso Histórico, político y geográfico con las noticias más particulares del Perú, Tierra Firme, Chile y Nuevo Reino de Granada... y razón de todo lo obrado por los ingleses**. Como

nos dice Gasteazoro para esta etapa abundan los Diarios de Expediciones con datos muy interesantes sobre nuestro territorio.

También de esta centurias son : **la Descripción de Panamá y su Provincia** que la Real Audiencia confeccionó en 1607, rica en información y que hemos manejado frecuentemente en anteriores capítulos; el **Compendio y Descripción de las Indias Occidentales** del carmelita Antonio Vásquez Espinosa; la **Relación Histórica y Geográfica de la Provincia de Panamá** de 1640 de Juan Requejo Salcedo y la **Relación Verdadera y cierta de todo lo que hai en este Mar del Sur en el distrito del Gobierno deste Reino de Tierra Firme**, entre otras. Asimismo, digno de destacar son las "Noticias Sacras y reales" del burócrata Juan Díaz de La Calle. De 1699 es el "Villancico para esta Navidad" en que se loa a las personas en él mencionadas.

El siglo XVIII o de las Luces se inicia en Panamá con un extenso informe de singular importancia, aunque desconocido en nuestro medio. Nos referimos al documento sobre la "Administración y armamento de la Real Hacienda de la Provincia de Tierra Firme" que, en 1699, preparó el marqués de Villa Rocha y amplió en 1716. Debemos tener presente, además, la Relación Geográfica del Obispo de Panamá fray Pedro Morcillo y Auñón de 1736, dada a conocer en nuestro medio por Carlos Manuel Gasteazoro. Sustanciosos datos se encuentran, asimismo, en las Noticias del Estado del Reyno de Tierra Firme del miembro del Cabildo de Panamá Francisco Pérez de Astáas, que datan de 1755. No menos interesantes son los informes sobre los galeones hechos por Diego de la Haya, así como las noticias sobre contrabando suministradas por Isidoro de Santiago Alvear.

Sobre el Darién importa recordar las descripciones de Diego Tabares, los escritos del gobernador del Darién Andrés de Ariza, la Relación del jesuita Pedro Fabro y el informe de Miguel Remón. También existe la Relación de la Diócesis de Panamá del Obispo Francisco de los Ríos. En 1789, Francisco Silvestre publicó su **Descripción del Reino de Santa Fé de Bogotá** que, en palabras de Miró, podría ser considerada "una especie de censo demográfico" y de la cual cuatro capítulos están dedicados a nuestro país.

Dignas de consideración son las descripciones hechas por algunos miembros de la expedición Malaspina, que arribó a nuestras costas en 1791. Entre estos cabe destacar a Antonio Pineda y al propio Alejandro Malaspina, así como un documento anónimo sobre la Provincia y ciudad de Panamá. De 1792 es la **Breve Noticia o Apuntes de los usos y costumbres de los habitantes del Istmo de Panamá y sus producciones**, del sacerdote ilustrado Juan Franco.

Existe también la descripción de la Diócesis de Panamá realizada por el Obispo Manuel Joaquín González de Acuña; el Proyecto de Gobierno para el Istmo de Panamá de Santiago de Bernabeu, de 1808; las noticias del Istmo de Panamá que el gobernador de Veraguas Juan Domingo de Iturralde escribió en 1812, en vísperas de la independencia y **Las observaciones de sobre la importancia del Istmo de Panamá y sus riquezas naturales y situación** hechas por el Gobernador Juan Urbina en 1804.

Por otra parte, el siglo XVIII aportó un grupo de panameños ilustres, entre los que se destacan Manuel Joseph de Ayala, Sebastián López Ruiz, Víctor de la Guardia y Ayala y Rafael Lasso de la Vega. De los dos primeros personajes nos ocuparemos más adelante, en tanto que de Víctor de la Guardia destacaremos su obra teatral **La política del mundo**, tragedia en tres actos, escrita en verso. Nacido en Penonomé en 1772, emigró a Centroamérica dónde llegó a ser vicepresidente del Congreso Constituyente de Costa Rica. Asimismo, Rafael Lasso de la Vega, quien nació en Veraguas, llegó a ser Obispo de Mérida y Quito, y publicó, según Miró, numerosos opúsculos sobre temas religiosos y políticos.

Desde mediados de la centuria se hicieron muy frecuentes las expediciones científicas que en viajes de estudio visitaron el Nuevo Mundo. Las mismas dejaron relaciones geográficas de sus hallazgos y constataciones. Varias de ellas se refieren a nuestro país y aunque no las nombraremos todas, sí mencionaremos la **Relación de la Costa de la Mar del Norte desde Portobelo al Puerto de Omoa** por el teniente coronel Nicolás de Palomares y **Exploración de la Costa de Bocas del Toro**, por José Antonio Morante y el alférez Fabían Abances.

3. La arquitectura y otras manifestaciones artísticas en Panamá.

Los ejemplos más evidentes de la arquitectura colonial, que han llegado a nosotros son principalmente de tipo religioso y militar, aunque también hubo una arquitectura civil de la que desafortunadamente no han quedado muchos vestigios. Respecto a las militares debemos recordar que ya fueron tratadas en un capítulo anterior, en virtud de lo cual no nos volveremos a ocupar de ellas. No obstante, debemos tener presente la importancia de estas construcciones destinadas a preservar las posiciones del imperio contra los enemigos foráneos. Más ellas no sólo defendieron el territorio, sino que también transformaron la geografía y sus artífices pusieron de moda distintos estilos y usos que después se adoptarían en otras regiones del imperio. Entre éstos nos vienen a la memoria los nombres de ingenieros de la talla de Juan Bautista Antonelli, Cristóbal de Roda o Agustín Crame, quienes acrecentaron su prestigio fortificando el Nuevo Mundo.

Como muy acertadamente nos dice Samuel Gutiérrez, la arquitectura civil estuvo dirigida a proveer alojamiento a los habitantes de las ciudades y villas, así como edificios para sede de las Aduanas, Cabildos, Casas Reales, etc. Como ya indicamos, las ciudades seguían el trazado en forma de damero y, por lo general, frente a la plaza mayor se alineaban la Catedral, y el Cabildo. Sin duda, uno de los más importantes ejemplos de este tipo de arquitectura, que aún se conserva, lo constituye el edificio de Aduanas de Portobelo de estilo renacentista.

En relación a la vivienda, destaca el profesor Angel Rubio que, en la primitiva ciudad de Panamá predominaron, en los primeros años, las casas de paja y posteriormente se adoptó la construcción de madera o mixta, es decir de este material y mampostería. Fue recién a finales del siglo XVI y comienzos del XVII cuando se principió a construir los edificios públicos de cal y canto. Cabe destacar que la abundancia de las construcciones de madera en nuestro medio tiene su explicación

en la gran cantidad de este material, principalmente en la región del Bayano. Por su parte la piedra era extraída de las canteras existentes en el Cerro de San Cristóbal. La abundancia de la piedra hizo posible, según Samuel Gutiérrez, la exportación de la misma para erigir las fachadas de los edificios limeños.

A pesar de lo difícil que resulta intentar reconstruir una vivienda de Panamá la Vieja con los pocos datos que se poseen, el arquitecto Eduardo Tejeira Davis lo hizo con las ruinas de la casa del Obispo, ubicada al frente de la entrada principal de la Catedral. Sobre ella nos dice que esta casa debió haber sido una de las más grandes de la ciudad, con una superficie aproximada de 380 m². La vivienda tenía un amplio vestíbulo, había una escalera que conducía al piso superior donde se hallaba un cuarto con un techo altísimo y con ventanas. Por último, se encontraba un recinto con una ventana. Detrás de la casa había un patio cuadrado, posiblemente con una huerta. Aunque no se poseen datos concretos sobre las viviendas de los esclavos en la antigua ciudad de Panamá, es evidente que las mismas debieron ser rudimentarias y estrechas. Para terminar con Panamá La Vieja, debemos decir que las únicas construcciones civiles de importancia, que reconoce Castellero Calvo, eran el edificio del Cabildo, frente a la Plaza y las Casas Reales en lo alto del montículo en el sureste de la ciudad.

Respecto a la vivienda de la nueva ciudad de Panamá, cabe destacar que la misma se estructuraba teniendo como centro los patios o jardines interiores, que eran el lugar de reunión del grupo familiar. Los científicos Jorge Juan y Antonio de Ulloa nos dejaron una descripción contemporánea de estas residencias: "las casas son todas de madera, con un alto, y cubiertas de teja, pero muy capaces y vistosas por su buena disposición y armonía de ventanaje; entre éstas hay algunas de cal y piedra; pero muy raras". En lo que atañe a las viviendas extramuros indicaron: "...tiene un arrabal abierto, más capaz en su extensión, que la ciudad; y sus casas de la misma materia y construcción que las de adentro, a excepción de las que lindan con la campaña, que son muchas, cubiertas de paja, y mezcladas con bujíos". Los balcones, tan característicos hoy de la arquitectura colonial española, surgen en realidad en el siglo XVIII. Según Tejeira Davis las casas tenían entresuelo y uno o dos pisos altos. La planta baja se utilizaba generalmente para oficinas y depósitos; en el entresuelo había habitaciones de tamaño reducido y, por último, el piso superior estaba destinado a los propietarios, ya que era el más alejado de las inmundicias de la calle.

Hacia 1809, el aspecto general de la ciudad era, en palabras de Santiago Bernabeu, el siguiente: "Los pisos de las calles, sobre su desaseo no ofrecen más que tropiezos, y precipios: la desigualdad y ningún ornamento de los edificios, semejantes a un papel de música, cuyas notas unas suben y otras bajan hace la más extravagante perspectiva..." Según el autor la razón de este desorden era producto de la falta de arquitectos en la Provincia "sino unos pobres oficiales de albañil que no tienen mejor inteligencia que los operarios que se las fabrican, todas ellas abundan en imperfecciones e irregularidades; que las hacen incómodas y desagradables". Para Castellero Calvo los únicos edificios civiles dignos de mención eran las Casas de Gobierno o Reales y la Contaduría.

Sobre las deplorables condiciones higiénicas que imperaban en la ciudad escribió **in extenso** el ya mencionado testigo presencial Santiago Bernabeu: “Lo primero que se presenta a la vista a la entrada en Panamá son los muladares hediondos en que se arrojan las inmundicias, y cuyas exalaciones corrompidas son causa de la poca salubridad de los ayres, y las que en tiempo de algún mal epidémico, lo propagan con rapidez por todo el vecindario haciendo general el contagio. Sita en el centro mismo del casco de la ciudad se halla una muchedumbre de semejantes Basureros...” Más adelante se refirió a Panamá como “un pestífero Lagar de suciedad, como en toda la ciudad no hay más que una Letrina...” Criticó, igualmente, la presencia de gran cantidad de pulperías “sin arreglo ni ordenanza, que al paso que aumentan la suciedad... despiden a veces unos álitos pestíferos de carnes corrompidas, y otras especies que trastornan el sentido de quantos pasan por la puerta. Nadie transita seguro por la ciudad porque qualquier hora del día, o de la noche va expuesto a que de una asesoría o de una ventana le echen encima una batea de agua u otra cosa peor; tal es la Policía que aquí se conoce”.

La arquitectura religiosa nos proporciona un campo de estudio mucho más amplio, tanto en la vieja como en la nueva ciudad de Panamá. Es indudable que la gran obra de arquitectura de la antigua ciudad fue de tipo religioso. En este sentido, se destacan la Catedral, los conventos de los jesuitas, los franciscanos, los mercedarios, los juaninos, los dominicos, las monjas concepcionistas, los josefinos y las iglesias menores de Santa Ana y Malambo. Según José Gabriel Navarro y Samuel Gutiérrez, las primeras iglesias de la vieja ciudad fueron de planta basilical latina, es decir planta rectangular con una o tres naves, ábside y atrio. Las naves se dividían entre sí por columnas con arquivada y arcos y el presbiterio se separaba del resto de la iglesia con un arco triunfal. La Catedral de Panamá la Vieja se construyó en 1519 de cañas y paja, pero éste no fue el primer templo que se erigió en Tierra Firme, sino que, como ya anotamos, en 1513, se había levantado uno en Santa María la Antigua del Darién. En 1535, el Obispo fray Tomás de Berlanga encargó al arquitecto español Antón García la construcción de una iglesia de madera y tejas. Más fue recién en 1619 cuando se inició la edificación definitiva de mampostería, que estuvo a cargo del arquitecto Pedro Alarcón y que fue inaugurada el 20 de septiembre de 1626. La misma tenía una torre de forma cuadrada, 3 pisos y 6 campanas. En 1644 resultó muy deteriorada por el incendio y hubo que reconstruirla, pero en 1671 fue nuevamente destruida en ocasión del asalto de Morgan. Al parecer las campanas de la torre que no fueron dañadas se trasladaron al nuevo asiento.

Inicialmente el edificio de la Catedral de Panamá la Nueva se levantó de madera, ya que no se disponía de suficientes fondos. La serie de planos de la Catedral de 1676, 1722, 1735 y 1749, como nos dice Gutiérrez, muestran la evolución de la planta baja del templo hasta su forma definitiva. En la actualidad nuestra Catedral cuenta con una nave central y cuatro laterales, formadas por cuatro hileras de columnas unidas por arcos. El pavimento es de grandes ladrillos cuadrados. Posee dos torres con sus cúspides recubiertas con incrustaciones de madreperla. El edificio es de piedra amarilla y tiene tres puertas en la fachada principal.

En nuestra ciudad capital contamos con varias muestras de arquitectura

religiosa colonial, tales como la Iglesia de Santo Domingo, la de San José, mejor conocida como el altar de Oro, la de San Felipe, la Iglesia y Convento de San Francisco, la Iglesia de la Merced y la Iglesia de Santa Ana.

En Portobelo quedan algunos vestigios del convento de La Merced, la Iglesia - Hospital de San Juan de Dios y aún está en pie la iglesia de San Felipe que guarda el famosísimo Cristo Negro y la Divina Custodia de oro fabricada en Portobelo. En Veraguas se encuentra la Iglesia de San Francisco de la Montaña, cuyos altares son una muestra de varios estilos europeos combinados con las tendencias locales. Así, hay huellas del renacimiento y plateresco del siglo XVI, del barroco y churrigueresco de los siglos XVII y XVIII, y reminiscencias mudéjares. Otros ejemplos de arquitectura religiosa colonial se hallan en Natá en la iglesia de Natá de los Caballeros y la capilla de San Juan de Dios; en Parita en la iglesia de Santo Domingo de Guzmán; en Los Santos la iglesia de San Atanasio y en David, la Iglesia de San José.

Otras manifestaciones artísticas de la colonia fueron la pintura y la platería. La primera no alcanzó en Panamá el mismo grado de desarrollo que en otras ciudades coloniales y prácticamente el único pintor panameño que se destacó fue Fernando de Ribera. En 1622, ingresó en la Compañía de Jesús de Quito donde adoptó el nombre de Hermano Hernando de la Cruz y en cuya iglesia, precisamente, se conserva la mayor parte de su obra. Hasta 1646, cuando falleció, dirigió una escuela de pintura. A él se le atribuyen los famosos cuadros de los Profetas, El Infierno y la Resurrección y un retrato de Mariana de Jesús.

En relación a la platería, nos dice Serrano de Haro que, en 1526 Carlos V prohibió que la plata fuera labrada en las Indias, con la finalidad de evitar las sustracciones al quinto real. Los plateros panameños designaron al licenciado Corral para que expusiese ante la Corona el “mucho daño o perjuicio” que esta medida acarrearía. La queja tuvo éxito, porque el 21 de agosto de 1528, el rey les permitió que siguieran practicando su oficio siempre “que no tengan ni puedan tener en sus casas ni tiendas, fuelles, ni forja, ni crisoles, ni otros aparejos de fundición.” Esta medida, como nos dice Serrano de Haro, equivalía a la implantación de un monopolio estatal en la fundición del metal, pero se autorizaba el labrado del mismo. En 1603 existía en la iglesia de San Francisco una cofradía de plateros, cuyo patrón era San Eloy. Para el siglo XVIII, señala Velarde, había en la ciudad varios plateros entre los que se destacaban los hermanos mulatos Raimundo Joseph y Gabriel Gómez y Antonio Polanco “oficial de platero”.

En los talleres de platería se confeccionaban, como es natural, principalmente obras de tipo religioso como candelabros, ramos de plata y algunos cálices que, junto con las venidos de España, decoraban las iglesias panameñas. Algunas de estas piezas fueron exportadas a las islas Canarias.

Finalmente, la indudable influencia hispánica se revela en la décima y la copla que hoy en día constituyen uno de los rasgos característicos de nuestro folclore principalmente en el país agro. Lo mismo cabe decir del traje de la pollera e incluso de algunos bailes y danzas donde la impronta africana y la española se han unido en un sincretismo de cadencia y melodía.

4. Balance sobre la educación de Panamá durante la época hispana

a) Los colegios de indios y la labor misionera

Afirma el conocido americanista Clarence H. Haring que en el período del dominio Español “había numerosas escuelas y colegios esparcidos a lo largo del mundo hispanoamericano, la mayoría de ellos dirigidos por las ordenes religiosas, pero también unos cuantos fundados por la Corona o benefactores particulares”. Y a renglón seguido añade: “La educación, sin embargo, fiel reflejo de la sociedad en que se administraba, permaneció esencialmente aristocrática, confinada a una clase selecta: los criollos, los españoles y mestizos de clase alta. Las primeras escuelas estaban en los monasterios de los frailes mendicantes, y como en los comienzos de la edad media, las Universidades se desprendieron de las escuelas monásticas o eclesiásticas”.

Ciertamente, en este aspecto, Panamá no fue la excepción. Tanto la enseñanza de las primeras letras como la educación universitaria establecida a mediados del siglo XVIII, estuvieron a cargo de los religiosos, sobre todo los jesuitas, si bien no con la intensidad y los benéficos resultados obtenidos en otros puntos de Hispanoamérica. Tales fueron los casos de los Virreinos del Perú y de la Nueva España donde, desde mediados del siglo XVI se fundaron Universidades y, particularmente en este último, abrieron sus puertas los colegios de indios en fechas tan tempranas como 1522, según indica Pedro Henríquez Ureña.

Es un hecho conocido que algunos misioneros franciscanos llegaron a Santa María la Antigua del Darién desde los tiempos de Enciso, Balboa y Nicuesa. Su labor fue doble, pues se destacaron en la evangelización y en el magisterio, es decir en la educación de los indígenas, particularmente de los hijos de los caciques. De esta manera, se continuaba en Tierra Firme la política que se había puesto en práctica en la Española años atrás. En efecto, en las ordenanzas expedidas en Valladolid el 23 de enero de 1513, se señalaba: “Todos los hijos de los caciques se entregaran a la edad de 13 años a los frailes franciscanos, los cuales les enseñarán a leer, escribir, y la doctrina; pasados cuatro años vuélvase a quien son encomendados para que ellos reciban la doctrina los otros indios mejor que la de los nuestros.”

Sobre este tema importa destacar los puntos de vista de Juan de Solórzano Pereira en su célebre obra **Política Indiana**, quien se refirió a las diversas disposiciones reales destinadas a la fundación y acondicionamiento de los colegios donde los hijos de los caciques “desde sus tiernos años sean instruidos con mucha enseñanza y fundamento en nuestra Santa Fe Católica, y en costumbres políticas, y en la lengua española, y en la comunicación de los españoles para que así salgan, y sean, cuando grandes, mejores cristianos, más entendidos y nos cobren más afición y voluntad, y puedan enseñar, persuadir y ordenar después a sus sujetos todo esto con mejor disposición y mayor suficiencia.”

Retornando a Castilla del Oro, conviene tener presente que el adoctrinamiento y la enseñanza a los aborígenes por parte de los franciscanos continuó durante el gobierno de Pedrarias, pese a la conocida política de exterminio de éste, que ya vimos

en el capítulo II. Por eso, en la primera expedición del Licenciado Gaspar de Espinosa, lo acompañaba el vicario del convento de San Francisco de Santa María la Antigua, Fray Domingo de San Román, quien no sólo describió los excesos cometidos por aquel contra los Dominicos, sino que llevó consigo al hijo del cacique Chimán con el compromiso de devolverlo dentro de 24 lunas. No está demás señalar que algunos de estos indígenas fueron enviados a España a cargo del comisario Fray Diego de Torres.

Más la tesonera labor de los franciscanos se vio interrumpida cuando se abandonó Santa María la Antigua por la falta de apoyo económico. No obstante también algunos particulares asumieron la responsabilidad de instruir a los indígenas. De allí que uno de los memoriales que en su condición de procurador de los vecinos de aquella villa, Rodrigo de Colmenares elevó al Rey, en 1516, sostenía: “asimismo suplica a Vuestra Alteza le haga merced a cada vecino de los que en aquella tierra están, para que cuando venga a Castilla, pueda traer dos indios de aquellos que tienen criados en sus casas, porque hay muchos que tienen indios criados después que allí están, que si les trujiesen a Castilla serían hechos cristianos, y ansí como si vienen los dejan, a la hora se van”.

En ese mismo orden de cosas, es preciso recordar que por Real Cédula de 6 de septiembre de 1521 se concedió licencia a los vecinos de la ciudad de Panamá, dueños de encomiendas, para que pudiesen llevar a España a algunos caciques y otros indios. Se consideraba que sería de “mucha utilidad e provecho (...) su venida porque después de vueltos a su naturaleza dirían y manifestarían a los dichos caciques e indios lo que acá han visto lo que sería causa para que vengan en mejores conocimientos de las cosas de Nuestra Santa Fé Católica y están en total paz e sosiego con los dichos vecinos y moradores”. Semejante merced se haría, siempre y cuando fuese por propia voluntad de los indígenas y los encomenderos depositaran la correspondientes fianzas ante las autoridades respectivas y un escribano público, comprometiéndose a regresar a los aborígenes a su lugar de origen después de dos años.

A mediados del siglo XVI, cuando el Gobernador Sancho de Clavijo suprimió las encomiendas de la ciudad de Panamá y liberó a los indios de la esclavitud encargó, como vimos, a los misioneros franciscanos la tarea de cristianización en las reducciones recién creadas de Otoque, Cerro Cabra y Taboga. Sin embargo, la escasa producción de maíz de estos pueblos de indios, con la que se recompensaba a los religiosos, ocasionó conflictos y entorpeció la catequización. Poco después en 1558, el Dominicano Fray Pedro de Santa María fundó los pueblos indígenas de Parita, Cubita y Olá. Asimismo a la orden de Santo Domingo se le asignó el adoctrinamiento de dos pueblos de negros que se establecieron al someter a los cimarrones, a saber: Santa Cruz la Real y Santiago del Príncipe. Recordemos, además, que durante la primera mitad del siglo XVII se llevó a efecto la empresa misionera de los dominicos Fray Adrián de Santo Tomás y Fray Antonio de la Rocha en Veragua, Chiriquí y el Darién, que ya tuvimos oportunidad de examinar en un capítulo anterior. Incluso durante la segunda mitad del siglo XVIII, los curas doctrineros, sobre todo franciscanos, realizaron una importante tarea en los dos primeros puntos arriba mencionados, en tanto que en el Darién los resultados no fueron tan alentadores.

b) Las enseñanzas de los jesuitas y dominicos

Mucho más tardía que los efímeros colegios de indios fue la aparición de los centros educativos de primera enseñanza en Panamá para los hijos de los criollos. Aunque desde 1568 los vecinos de la capital del Reino de Tierra Firme se mostraron interesados en que los jesuitas se ocuparan de la instrucción escolar, no fue hasta 1575 cuando José de Acosta autor de la famosa obra **Historia Natural y Moral de las Indias**, como ya dijimos, a la sazón Provincial del Perú, destinó a Panamá a un padre y dos hermanos coadjutores para que establecieran la casa de la Compañía. Se inició así una escuela de primeras letras que dejó de funcionar a la muerte de uno de los religiosos. Asevera José Jouanen, S. I., en su libro sobre la **Historia de la compañía de Jesús en la antigua provincia de Quito** que sólo a principios de 1584 fue cuando se fijó la residencia definitiva de los jesuitas en Panamá donde “ fueron recibidos (...) con extraordinarias muestras de afecto y júbilo por los habitantes, que veían por fin cumplidos sus deseos después de tantos años de peticiones”. Tres años después el Rey le concedió a los seguidores de San Ignacio de Loyola algunas mercedes consistentes en medicamentos, vino, aceite para los sacramentos, un cáliz, una patena y una campana.

Pese a lo reducido de la renta, que apenas si alcanzaba para la manutención los religiosos y no obstante la rigurosidad y del clima que hizo dudar a los superiores de la Orden en el Perú, se abrió una clase de gramática que a la que posteriormente se sumaron lecciones en latín. También, desde entonces los jesuitas se desempeñaron como enfermeros en el hospital de San Juan de Dios. Apunta Jouanen que el anuario de la provincia del Perú de 1575 da noticias sobre aquella clase de gramática, así como también se refiere al “ fervor con que tanto el maestro como los discípulos se entregaban a los ejercicios literarios quedando muy contentos y satisfechos los padres de los niños”. Ese mismo año, el Cabildo de la Ciudad de Panamá, solicitó que la residencia se convirtiera en colegio y aunque el Padre General no convino en ello, de hecho así funcionó hasta su formal establecimiento en 1652, si bien el P. Pedro J. Mercado, en su **Historia de la Provincia del Nuevo Reino y Quito**, de la Compañía de Jesús afirma que en 1608 se fundó dicho Colegio.

Como quiera que fuese, en 1601, Antonio Pardo, Rector del Convento y Colegio de la Compañía de Jesús en Panamá, solicitó a la Real Audiencia ayuda económica para terminar de construir los nuevos edificios en piedra en que estarían la Iglesia y la Casa de la Orden. Indicaba que ya se habían gastado en tales obras 1500 pesos recaudados en limosnas, más otros 4000 pesos. Pero, el Colegio entonces estaba “ sin rentas, hacienda ni procesiones y conforme a su instituto no tenía entierros ni pie de altar ni otra cosa de que sustentarse”. Incluso el Procurador de la Compañía Fernando de Spinola elevó representación al Consejo de Indias en la que exaltó la labor de los jesuitas en Panamá, quienes se ocupaban “de ordinario en predicar, confesar y administrar sacramentos y enseñar a los negros la doctrina cristiana y latinidad y gramática a los hijos de los vecinos”.

Al parecer tales peticiones no surtieron efecto y, en julio de 1606 el Cabildo de Panamá suplicó a la Corona en favor de los jesuitas, exhibiendo los mismos argumentos ya mencionados. Pero el ayuntamiento, indicó, además, que los vecinos

no podrían socorrerlos con limosnas, “porque al presente son muy miserables por los trabajos de las guerras, incendios, y trajín que se ha hecho del Perú, Méjico y China (por lo que) están muy pobres y despoblados en más de dos tercios de los vecinos, están todos muy pobres porque los ricos que había se han ido y ausentado de esta ciudad y reino”.

Si tomamos en cuenta la descripción que, en 1607, hizo la Real Audiencia de Panamá, y su Provincia, nos cercioramos que el Cabildo no exageraba en sus planteamientos de atrasos y pobrezas en la capital del Reino de Tierra Firme. Años más tarde, en 1621, el Rector de la Compañía de Jesús, Juan de Arco, informaba a la Real Audiencia sobre el lamentable estado de esta Orden, máxime cuando la iglesia de piedra que por fin habían logrado levantar, quedó inutilizable a raíz del terremoto del 2 de mayo de ese mismo año.

Con todo y estos inconvenientes los jesuitas continuaron su empresa educativa e incluso organizaron veladas poéticas y coloquios, es decir llevaban el peso de la vida cultural en el Istmo. De allí que no resulta extraño que en noviembre de 1638, en ocasión de las exequias del Gobernador Enrique Henríquez, un grupo de intelectuales criollos y españoles, como ya dijimos, le dedicaron 42 poemas de distintos tipo, algunos escritos en latín. Precisamente, entre los poetas de entonces, se destacó Mateo de Ribera, oriundo de Panamá, y quien posteriormente cursó sus estudios en el colegio de los jesuitas e incluso se ordenó sacerdote. En consecuencia, no es casual que la cartela con que se inicia el manuscrito del “Llanto de Panamá”, exhibe el signo de la Compañía de Jesús. Por lo demás, este importante acontecimiento literario, demuestra que en nuestro país la cultura también era objeto de atención y no todo se circunscribió a la febril actividad comercial dimanada de las ferias.

Informa Jouanen que en agosto de 1651, el colegio jesuita recibió una significativa ayuda económica de parte de José García de Álvaro Alonso y Mesa, a la sazón Alguacil Mayor de Panamá y su esposa Beatriz Fernández de Montero, quienes dieron una escritura de fundación consistente en 40,000 pesos. A cambio tendrían derecho junto, con sus parientes hasta la cuarta generación, de ser enterrados en la Capilla Mayor. No se admitirían otros fundadores y en el Colegio habrían de establecerse las cátedras de Filosofía y Teología. Sin embargo, este centro de enseñanza vio abruptamente interrumpida su función por la toma y destrucción de la ciudad de Panamá por Henry Morgan a principios de 1671.

Si bien el Gobernador Antonio Fernández de Córdoba tomó en consideración a los jesuitas en la repartición de los solares que hizo al establecerse la nueva ciudad de Panamá, en enero de 1673, estos encontraron muchas dificultades para erigir su casa e iglesia. Para ello el P. Alonso de Pantoja, Procurador de la Provincia, tuvo que recurrir a las mercedes de la Corona. Cinco años después, esto es en septiembre de 1678, el Cabildo citadino estimó conveniente discutir lo relativo a la Compañía de Jesús y la educación en Panamá. Para tal efecto se reunieron el Alcalde Ordinario, Joseph Martínez Carrillo, el Alguacil Mayor Cristóbal Carreño, el Depositario y Procurador General, Diego Carcelén Fernández, el Gobernador Melchor Calvo de Segura y los otros capitulares Fernando de Guzmán y Hurtado y Juan de Moheda y Alvarado, Diego Pérez de Guadama y Diego de Carvajal. Particularmente Fernando de Guzmán afirmó haber

“visto y reconocido el ejercicio tan loable en que los padres de la Compañía de Jesús se han ocupado de enseñar a los hijos de los vecinos de esta ciudad la doctrina cristiana, leer, escribir y contar y leerles la gramática en que han salido muy aprovechados”. Recordó, así mismo, que “en sus principios esta ciudad y su Cabildo señaló por la ocupación y trabajo de la enseñanza de la latinidad al Padre sacerdote que la ha leído y lee trescientos pesos de a nueve reales y para la escuela ciento treinta pesos que le rentaba una casilla de un agua que la ciudad tenía en la antigua Panamá junto a su carnicería que antes la daba para vivienda a un hombre que quisiera cuidar de enseñar a leer, escribir y contar a los hijos de los vecinos.”

Según Fernando de Guzmán, el capitán Pedro Pablo Mimucho “un vecino principal y rico” había dado 4.000 pesos para que anualmente se subsidiara con 200 pesos al religioso encargado de la instrucción de los jóvenes criollos y se afrontaran otros gastos pertinentes. No obstante, durante 12 o 13 años no se le había pagado con puntualidad a los jesuitas por la enseñanza que impartían. En consecuencia el Cabildo ciudadano consideró “de utilidad pública” reanudar el estipendio “por el bien que resulta a la vecindad y sus hijos para que haya quien los adoctrine, enseñe a leer y escribir y contar y la latinidad.” Añadía el Ayuntamiento que esta situación se había podido tolerar cuando existían los recursos suficientes para enviar a sus hijos a estudiar a Lima y Quito. Pero ahora “ninguno de los vecinos puede costear a sus hijos el sustento necesario y vestuario, por su mucha pobreza”. Observó, igualmente, que pese a que no se le pagaba salario a los jesuitas, estos habían proseguido su tarea educativa, por lo cual “es preciso y su parecer es que los trescientos pesos de a nueve reales que esta ciudad pagaba en cada año por la lectura de la gramática, se acuda con ellos en dicho colegio para parte y satisfacción de que puedan socorrer sus necesidades pues están sin rentas y tienen ocupados dos religiosos en este ejercicio...”

Como vemos, el Cabildo acordó solicitar la aprobación real para retribuir a los jesuitas que tanto ayudaban al vecindario, por lo demás inmerso en la postración económica. El Presidente de Panamá Alonso Mercado de Villacorta dio su aprobación a la solicitud y, finalmente, el 12 de marzo de 1680, lo mismo hizo el Consejo de Indias. Mas, a decir verdad, esto no contribuyó a aliviar el angustioso estado de extrema pobreza en que vivían aquellos religiosos, como lo pudo constatar el P. Diego Francisco Altamirano en su visita al Colegio de Panamá, una década después.

Antes de proseguir con la loable empresa de la Compañía de Jesús en nuestro territorio, precisa anotar que también los agustinos recoletos tuvieron a su cargo un colegio seminario, que abrió sus puertas a principios del siglo XVII por iniciativa del Obispo de Panamá fray Agustín de Carvajal. Tal medida se adoptó conforme al decreto del Concilio de Trento que estipulaba que en todas las ciudades donde había iglesias catedrales y metropolitanas “se hiciere un colegio o seminario donde se criasen, enseñasen y doctrinasen los mancebos,” según rezaba el capítulo 7 de las ordenanzas de 1576. Desde un principio, el número de seminaristas fue reducido y tras diversos problemas administrativos, sobre todo en el cobro del trigésimo de los diezmos el Colegio seminario fue afectado por el incendio que en 1644 también redujo a cenizas 83 casas y la iglesia mayor de la capital. Aunque posteriormente el colegio siguió funcionando, no escapó a la acción devastadora de los piratas en 1671.

No resultó tarea fácil su restablecimiento en la nueva ciudad de Panamá. Luego de repetidas instancias de los preladados unos “maestros de capilla” comenzaron a impartir clases de música a tres o cuatro muchachos “con título y hábitos de colegiales” pero por falta de fondos se suspendieron. El Obispo Lucas Fernández de Piedrahita dispuso que se retornara a la recaudación de la trigésima de los diezmos, con lo que se pudo dar inicio a la construcción de “dos lumbres de frente y tres de fondo de madera y teja en el sitio que estaba señalado contiguo al de la iglesia”, si bien a su muerte las obras se descontinuaron. Fue con el Obispo Diego Ladrón de Guevara cuando pudieron concluirse las edificaciones del colegio seminario, a las que se le añadieron algunas habitaciones para alquilar como vivienda a fin de obtener rentas. Empero, el Presidente de la Real Audiencia, el marqués de la Mina, puso una serie de trabas burocráticas que atrasaron la apertura del colegio. Al principio, a cargo del Presbítero Baltasar de Molina se inscribieron como seminaristas Juan de Dios Gutiérrez, Juan de Ceballos, Juan de Soto, Manuel Correa, Francisco Marcelo, Diego López y Diego de Soto. Solo los dos últimos recibieron los hábitos de sacerdotes y el propio Baltasar de Molina tuvo que correr con los gastos de manutención de los alumnos.

Por fin, tras una minuciosa investigación sobre el manejo de los fondos del colegio seminario, que se llevó a cabo en octubre de 1793, el Obispo Diego de Benavides informaba a la Corona que el mismo se había abierto el 8 de septiembre de 1795. Con altibajos prosiguió su labor hasta el siglo XIX.

Durante las primeras cuatro décadas del siglo XVIII, aunque los jesuitas continuaron al frente del colegio San Ignacio de Loyola, su actividad se realizó con su acostumbrada estrechez económica. El P. Elías Ignacio Sirghardt quien, en 1702, llegó a ser Rector del mencionado colegio, expuso que los bienes con que este contaba eran “ocho tiendas en el mismo edificio que de ordinario están cerradas. A medio cuarto de legua tiene un pedazo de tierra con cuarto árboles frutales. No pudiendo el colegio fabricar en él, por falta de fondos una casa de recreación alquiló un pedazo de tierra a un vecino con obligación de fabricar la casa y recibir en ella la comunidad cuando allá va, o también algún enfermo que vaya a convalecer”. Lo cierto es que las rentas no alcanzaban para cubrir los gastos y para colmo de males, la casa y la iglesia de los jesuitas resultaron afectados con el incendio de 1737 que destruyó las dos terceras partes de los edificios dentro de los muros de la ciudad de Panamá. Gracias de las diligencias del P. Ignacio Caroni, pudo reconstruirse la casa y se levantó una capilla tradicional, mientras se adelantaba la iglesia de cal y ladrillo.

A decir de Jouanen, en el último año señalado y en ocasión de la fiesta de San Ignacio, “se tuvo una academia literaria que hizo época en Panamá. Recitáronse composiciones en versos y prosas tanto en latín como en castellano, que el maestro de gramática, P. Lucas Portulani había hecho preparar a sus discípulos. Se convidó a lo más granado de la ciudad, al Señor Obispo, Al Presidente de la Real Audiencia, a ambos cabildos y todos quedaron muy satisfechos de los progresos de los niños y con mucha estima del colegio”.

Un impulso notable recibió la educación en el Istmo, en 1744, merced a la iniciativa y al apoyo económico del entonces sacerdote y después Obispo panameño

Francisco Javier de Luna Victoria y Castro, cuando sufragó el establecimiento de dos cátedras en el colegio de San Ignacio de Loyola, a saber: de Artes y Filosofía y de Teología Moral. Según el propio Victoria y Castro, ello lo hacía tanto por su “amor, afecto e inclinación” a la ciudad de Panamá como para que los oriundos del país tuviesen “alivio de aprender e instruirse en las facultades más útiles y necesarias del estado eclesiástico y al régimen y ciudadanos de las almas...”. De esta manera, la gran mayoría que carecía de recursos para poder trasladarse a Lima, Quito o Santa Fé de Bogotá a cursar estudios, ahora podría instruirse en “la cabal suficiencia que pide el estado eclesiástico y ministerio pastoral a que puedan destinarse...”.

c. La Real y Pontificia Universidad de San Javier.

Pese a las vicisitudes de las cátedras aludidas, Victoria y Castro no se desalentó en su empeño de que en Panamá se erigiera un centro de estudios superiores, como lo sería la Universidad de San Javier, fundada por Real Cédula expedida en Aranjuez el 3 de junio de 1749. Esta Universidad funcionó en el Convento de la Compañía de Jesús y nuevamente Victoria y Castro costeó de su propio peculio las cátedras de Filosofía, Teología Moral y Escolástica que allí se impartieron. Se conferían los grados de bachiller, maestro, licenciado y doctor, de conformidad con el privilegio concedido a la Compañía por la Bula del Papa Pío IV, del 29 de agosto de 1571. Su primer Rector fue Hernando de Cavero, quien vino de Quito a asumir dicho cargo. Poco se sabe sobre los 18 años de existencia de esta Universidad y ni siquiera hay datos precisos del número de alumnos que a ella concurrieron. No obstante, en dicha institución estudiaron figuras de las tallas de Sebastián José López Ruiz y Manuel Joseph de Ayala, entre otros.

En efecto, Sebastián José López Ruiz, obtuvo en la Universidad de San Javier el título de Bachiller en Artes y posteriormente se recibió de doctor en medicina en la prestigiosa Universidad Mayor de San Marcos de Lima, con su tesis sobre el “Bálsamo rubio o peruano”. Vivió casi siempre en Bogotá y se le recuerda por sus estudios sobre la quina y la canela, así como por descubrir minas de azogue y petróleo. Sostuvo una larga disputa con el célebre naturalista Celestino Mutis quien, a la postre ganó el pleito. Murió en Bogotá a los 92 años. Entre sus escritos descuellan: “Cronología de la quina de Santa Fé de Bogotá; demostración apologética de su descubrimiento en estas cercanías; experiencias de su virtud y eficacia”; “Memoria que podía servir de auxilio para el cultivo y beneficio de los árboles de canela que nacen en las montañas calientes del Virreinato de Santa Fé de Bogotá capital del Reino de Granada”, etc. Por su parte el Sacerdote Santiago López Ruiz es conocido por su: “Propuesta moral sobre varias reflexiones dirigida a que establezca una sabia y prudente reformas para contener los desordenes públicos”.

Manuel Joseph de Ayala, hizo sus estudios de Gramática y Retórica en el colegio San Agustín y San Diego, al igual que Artes en el Colegio San Ignacio de Loyola. Se recibió como Maestro en la Universidad de San Javier, pero sería en España donde ampliaría su formación, en la Universidad Hispalense de Sevilla. Allí obtuvo el título de Bachiller en Cánones y permaneció en la Península el resto de su vida. Inicialmente se desempeñó como Archivero en la Secretaría del Despacho de Indias y luego en la Secretaría y Contaduría de la Superintendencia de Azogues. Fue también director y

superintendente de temporalidades de los jesuitas expulsados y llegó a ser consejero de Indias. Se le conoce, sobre todo, por su ciclópea labor de recopilador y comentarista de la legislación indiana. Su obra comprende más de 300 volúmenes manuscritos, entre los que se destacan la Colección de Cédulas y Consultas; el Diccionario de Gobierno y Legislación de Indias; la Miscelánea y sus millares de notas a la Recopilación de las leyes de Indias de 1774. Murió en Madrid el 3 de marzo de 1805 y cabe decir que aún en nuestro país no se le ha hecho el reconocimiento que merece este ilustre panameño y, peor aún, los documentos de la célebre miscelánea que tratan sobre Panamá son virtualmente desconocidos en este medio.

Como se sabe, a raíz del Real Decreto o Pragmática Sanción del 2 de abril de 1767, que ordenaba la expulsión de los jesuitas del Reino y sus colonias, la Universidad de San Javier se vio obligada a cerrar sus puertas. Para llenar este vacío algunos panameños pudientes optaron por irse al extranjero a estudiar, principalmente a la Universidad de San Marcos de Lima, como muy bien lo ha comprobado Juan Antonio Susto. Pero evidentemente ésta no era la solución para todos los vecinos del Istmo.

A principios de 1774, el Obispo de Panamá le expuso al rey el deplorable estado en que se encontraban los estudios en este territorio y solicitó se estableciera una Universidad Pontificia y Regia con la potestad de conferir el grado de Maestro en Filosofía y Doctor en Teología. Igualmente sugirió se impartieran las cátedras de Instituta y Cánones para otorgar el grado de doctor. Se ordenó a la Real Audiencia de Santa Fe presentar un informe sobre la anterior propuesta y en enero de 1776 el Virrey Manuel de Guirior se refirió al tema en los siguientes términos: "...Aunque en Panamá se ha promulgado expediente y recurridose por aquel prelado al rey pidiendo se funde la Universidad, restableciendo las cátedras de enseñanza y se expidió real cédula para que por este superior gobierno y Real Audiencia se informase del asunto; pero se ha reconocido de lo actuado por aquella junta de temporalidades que ni los fondos son suficientes ni tiene aquella ciudad proporciones, pues no se han encontrado sujetos idóneos aún para enseñar interinamente latinidad y facultades mayores, después del extrañamiento (de los jesuitas) y lo que es más, ni discípulos que acudan a oírlos."

d) Influencia de las ideas de la Ilustración en Panamá

En verdad las palabras del Virrey Guirior son desalentadoras, pese a que no debemos olvidarnos que la enseñanza religiosa de entonces se ceñía a los preceptos de la escolástica. Por ello cabría preguntarnos si al Panamá decadente del último cuarto de siglo XVIII habrían llegado las ideas de la Ilustración o si, por el contrario, los criollos del Istmo, permanecieron al margen de las corrientes innovadoras que en ese tiempo estaban en boga en Europa. Sabemos que las reformas del despotismo ilustrado de Carlos III se hicieron sentir en nuestro territorio con lentitud y parcialmente, excepto la expulsión de los jesuitas y el establecimiento de las milicias coloniales. Un pliego de peticiones que el Cabildo de Panamá elevó al rey en agosto de 1787, reveló que los comerciantes allí aglutinados propugnaban por convertir en realidad algunos principios básicos de la Ilustración, a saber: incremento de la población, rebaja de aranceles, libertad mercantil, apertura de caminos, habilitación de puertos e incluso abogaron por una moneda distintiva o provincial que habría de repartirse "entre los vecinos aplicados al cultivo de los frutos, y demás importantes

industrias para fomentar el comercio y facilitar la agricultura.” Cuando la célebre expedición Malaspina, en 1791, arribó a las costas panameñas, el teniente coronel Antonio Pineda encargó al presbítero Juan Franco la preparación de un extenso documento sobre diversos aspectos del Istmo, que ya tuvimos oportunidad de mencionar. Su contenido demuestra bien a las claras la influencia de la Ilustración en nuestro país, si bien en fecha tardía. Planteamientos reformistas, a tono con el despotismo ilustrado se encuentran, a su vez, en el también citado “Proyecto de Gobierno para el Istmo de Panamá” de Santiago Bernabeu (1809). Entre estos: educación para la juventud de todas las clases sociales; fomento de la población; industria popular y la artesanía; agricultura; comercio interior y ultramarino; los tipos de gobierno más convenientes; recaudación de las rentas públicas; ahorros; orden público o policía y las milicias.

Importa detenernos en los severos juicios que Bernabeu emitió acerca del estado deficiente de la educación en Panamá. Afirmó que no se había procurado reemplazar a los jesuitas “pronta y oportunamente”. Por lo mismo, se recibían como sacerdotes algunos “individuos de color” que sabían “un poco de gramática y cuatro puntos de moral”. Así, por falta de estudio, no podían formarse “semilleros de buenos eclesiásticos y mejores párrocos.” De esta forma en muchas poblaciones los sacerdotes constituían un mal ejemplo. Sostuvo, igualmente, que en la ciudad capital había una “mala escuela pública de primeras letras a cuyo maestro contribuyen los propios de la ciudad (con) 300 pesos al año”. Pero, al no haber distinción de clases, no asistía a él “ningún niño decente, y únicamente concurren muchachos pardos de la plebe que salen tan ignorantes como entran; sin más adelantamiento que no escribir bien y leer mal; ni otros rudimentos que el aprender impropiamente y de memoria el pequeño catecismo del padre Repalda que es muy corto auxilio para que un niño pueda instruirse en la moral cristiana...”. Por eso pronto tales estudiantes se convertían en vagos o haraganes, máxime cuando sus padres no los obligaban a aprender algún oficio, ni tampoco las juntas se ocupaban de convertirlos en útiles a la sociedad.

Bernabeu se refirió, igualmente, a la “ninguna utilidad pública” de un preceptor de Gramática que impartía clases por 300 pesos y a un “semi-colegio” o Seminario donde se enseñaba lo mismo. Aseveraba que “todo junto debe reputarse por nada” pero, a su criterio, los jóvenes perdían cuatro o cinco años aprendiendo medianamente latín, “cuyo idioma pudieran aprender en un año dirigida la enseñanza por un método más sencillo, claro y proporcionado a la capacidad de los alumnos.” Para brindarle solución a tan lamentable estado de cosas Bernabeu proponía que se establecieran en Panamá Escuelas Pías y Patrióticas, bajo la protección del gobierno y sostenidas con limosnas de los vecinos más acaudalados.

Más esta ausencia de un centro de enseñanza adecuado lo suplían los criollos del Istmo estudiando en otros puntos de Hispanoamérica, como antaño lo habían hecho en los tiempos de bonanza económica, y así ocurría a principios del siglo XIX, cuando Panamá sostenía un activo comercio con naciones neutrales en las guerras en que participaba España. A decir de Mariano Arosemena, en 1805, como solo había una cátedra de latinidad, se hizo necesario “buscar esa clase de educación literaria fuera del país. Así que los jóvenes de familias acomodadas eran enviados por sus padres a

los colegios de Bogotá, Lima y Quito. En los primeros años del presente siglo salieron de Panamá para los referidos puntos a instruirse en las matemáticas, la jurisprudencia, la teología i la medicina, respectivamente, los Urriola, los García, los Arosemena, los Icaza, los Jiménez, los Calvo, los Espinar y otros más. Ellos después de recibir una regular educación, regresaron a prestar sus servicios a su patria, de una manera provechosa a las luces.”

Así las cosas, podemos explicarnos por qué los representantes de Panamá ante las Cortes de Cádiz (1812-1814), José Joaquín Ortiz y el maestro escuela Juan José Cabarcas, recibieron instrucciones para solicitar, entre otros puntos, franquicias comerciales y de inmigración, restablecimiento de las ferias y el fomento de la educación. Tampoco debemos olvidar que, cuando a principios de 1812, la Corona decidió trasladar la sede del Virreinato de la Nueva Granada al Istmo, al igual que la Real Audiencia y el Tribunal Mayor de Cuentas, “el antiguo y benemérito vecino de Panamá,” Juan Ducer presentó al virrey Benito Pérez un reglamento para la instauración de un Tribunal de Consulado con absoluta independencia del de Cartagena, bajo cuya jurisdicción permanecía el Istmo desde 1795. Este documento comprendía 34 artículos cuidadosamente elaborados conforme a los cánones del Consejo de Indias y las ordenanzas de Bilbao, ciñéndose a los planes del reformismo ilustrado. En el mismo, además de solicitar un juzgado privativo de comercio, se abogaba por la creación de una Junta de Gobierno, entre cuyas atribuciones estarían la protección y fomento de la agricultura, comercio e industrias, el incremento de las pesquerías de perlas y del carey, el desarrollo de las vías de comunicación “y cuanto parezca conducente al aumento y extensión de la navegación y de todas las ramificaciones del tráfico y cultivo”. El anteproyecto fracasó por la intromisión de la Real Audiencia, pero en 1817, el diputado de comercio Justo García de Paredes le entregó al Gobernador Alejandro Hore un documento similar al de Juan Ducer, si bien no encontró eco favorable en la Península.

Por último, en vísperas de la independencia de nuestro país, prosperaron las sociedades patrióticas y las logias masónicas, aunque una entidad típica de la Ilustración, como era la Sociedad de los Amigos del País, apareció tardíamente en la tercera década del siglo XIX. Con todo, a principios de 1821, José María Goytía trajo desde Jamaica la imprenta en la que editó la **Miscelánea**, como ya dijimos. Este fue no sólo nuestro primer periódico, sino el órgano de difusión de las ideas emancipadoras que cristalizaron el 28 de noviembre de aquel año.

BIBLIOGRAFÍA.

ARAÚZ, Celestino Andrés: **La independencia de Panamá en 1821: Antecedentes, Balance y Proyecciones**. Academia Panameña de la Historia, Panamá, 1980.

AROSEMENA, Mariano: **Apuntamientos históricos (1810-1840)**. Publicaciones del Ministerio de Educación, Panamá 1949.

- BERNABEU, Santiago: "Proyecto de Gobierno para el Istmo de Panamá". **Boletín de la Academia Panameña de la Historia**. Tercera Epoca. N. 29, 30, enero-septiembre de 1982.
- CASTILLERO, Alfredo: "La arquitectura civil durante la época hispana. Los edificios de Gobierno". Primera y segunda parte. **Enciclopedia de la cultura panameña para niños y jóvenes**, Vls. 57, 58. Suplemento educativo y cultural de **La Prensa**. Enero-febrero de 1986.
- "La vivienda colonial en Panamá. Arquitectura y calidad de vida". Primera y segunda parte. **Enciclopedia de la cultura panameña para niños y jóvenes**, Vls. 59-60. Suplemento educativo cultural de **La Prensa**, Febrero de 1986.
- FÁBREGA, Jorge: **Manuel Joseph de Ayala. El más distinguido jurista indiano**. Edición Jurídica Panameña, Panamá, 1986.
- FRANCO, Jean: **Historia de la Literatura Hispanoamericana**. Ediciones Ariel, 1981.
- GARCÍA S., Ismael: **Historia de la Literatura Panameña**. Manuales Universitarios, Universidad Nacional Autónoma de México, 1964.
- GASTEAZORO, Carlos Manuel: **Introducción al estudio de la Historia de Panamá. Fuentes de la época hispana**. II Edición, Manfer S.A., Panamá 1990.
- GUTIÉRREZ, Samuel: **Arquitectura Panameña. Descripción e Historia**. Editorial Litográfica S. A., Panamá 1967.
- HARING, Clarence H.: **El Imperio Hispánico en América**. Ediciones Peuser, Buenos Aires, 1958.
- HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro: **Historia de la Cultura en la América Hispánica**. Octava reimpression, Fondo de Cultura Económica, México 1970.
- IÑIGO MADRIGAL, Luis (Coordinador): **Historia de la Literatura Hispanoamericana**. Tomo I, **Época Hispánica**. ediciones Cátedra S. A., Madrid, 1982.
- JOUANEN, José, S. J.: **Historia de la Compañía de Jesús en la Antigua Provincia de Quito 1570-1773**. Tomo II, Editorial Ecuatoriana, Quito, 1943.
- MIRÓ, Rodrigo: **La Literatura Panameña (Origen y proceso)**. Séptima edición, Panamá, 1987.
- Aspectos de la cultura colonial en Panamá**. Instituto de Investigaciones Históricas Ricardo J. Alfaro. Academia Panameña de la Historia, N. 1, Panamá, 1976.

- PICÓN SALAS, Mariano: **De la conquista a la Independencia. Tres siglos de Historia Cultural Hispanoamericana**. Quinta reimpresión, Fondo de Cultura Económica, México, 1975.
- SERRANO DE HARO, Antonio: **Llanto de Panamá en la muerte de Don Enrique Enríquez**. Editorial Cultura Hispánica, Instituto de Cooperación Iberoamericana. Editorial Universitaria, Universidad de Panamá, Madrid, 1984.
- Tertulia española (Páginas Panameñas de Anteayer)**. Editorial Universitaria, Panamá, 1986.
- SUSTO LARA, Juan Antonio: **A dos siglos del extrañamiento de los jesuitas y clausura de la Real y Pontificia Universidad de Panamá**. Edición patrocinada por el Colegio Javier, Panamá, 1960.
- TEJEIRA DAVIS, Eduardo: "La vivienda colonial en la ciudad de Panamá". **Enciclopedia de la Cultura Panameña para niños y jóvenes**, vol. 55. Suplemento Educativo Cultural de **La Prensa**, Panamá, diciembre, 1985.
- VELARDE, Oscar: "Notas sobre la platería religiosa colonial panameña". **Revista Lotería** Nos. 336-337, marzo-abril 1984.
- Documentos varios del Archivo General de Indias de Sevilla, Tomos XI, XII, XV y XVI. Colección Sosa y Arce, Archivo Nacional de Panamá.